



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2000

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 900082082-1

**DESIGNACION DEL COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS/ EVALUACION
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD- 001- 2026**

OBJETO. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION DEL PERSONAL VINCULADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PUERTO ALEGRE, MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA, BELLA LUZ, CHIMIA DE MIACORA E ISLETA, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ALTO BAUDÓ Y RIO SUCIO, ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACIÓN CRICH, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INDIGENA No. GSEDCHOCO-II-010-2026, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO- SEDCHOCO.

TENIENDO EN CUENTA:

Que, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) NIT. 900082082-1, a través de su página institucional publicó los estudios previos de conveniencia y oportunidad, para efectos de seleccionar un contratista o proveedor mediante la modalidad de Contratación directa, que posibilite satisfacer la necesidad priorizada.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Asociación CRICH, corresponde al Representante Legal de la Asociación, designar un funcionario (para el caso de contratación directa) o un comité plural tomado de la planta de personal de apoyo administrativo vinculado para la ejecución del respectivo proyecto, quien o quienes ejercerán el rol de verificación de cumplimiento de requisitos y evaluación de ofertas radicadas en su oportunidad legal, conforme al cronograma del proceso de contratación respectivo, teniendo en cuenta los criterios determinados para tal fin.

En tal sentido, a través del presente acto administrativo designo el Comité plural conformado por contratistas y/o personal de apoyo administrativo del Proyecto PEIE, conforme a la ejecución del contrato de administración del servicio educativo indígena No. GSEDCHOCO-II-010-2026, quienes se encargarán de la verificación de requisitos y evaluación de ofertas en el marco del proceso de contratación de referencia.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	CORGO O ROL QUE EJERCE EN EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
1	Guzmán Tapì Sarco	1.192.760.756 de Bojayá	Dinamizador en Investigación y Construcción de Materiales Didácticos
2	Leider Andrés Hinestroza Moreno	1.077.478.376 de Quibdó	Asesor financiero
3	Didier Mena Blandòn	1.026.299.500 de Bogotá DC.	Jefe de Talento Humano

La presente designación se realiza en Quibdó - Chocó, a los 02 días del mes de febrero de 2026

YEDIR SALÁZAR ZARCO
Representante Legal
Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó
Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - asalazararriba@gmail.com